

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 154385

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 25 de la Ley N° 18.407, de fecha 24 de octubre de 2008, por el siguiente: "Artículo 25. (Órganos). En todas las cooperativas, la dirección, administración y vigilancia estarán a cargo de la Asamblea General, el Consejo

Título: COOPERATIVAS. REGULACION. CONSTITUCION. ORGANIZACION. FUNCIONAMIENTO. MODIFICACION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
25-04-2022	A.G.	2022	COOPERATIVAS. REGULACION. CONSTITUCION. ORGANIZACION. FUNCIONAMIENTO. MODIFICACION
03-05-2022	CRR	2412/2022	REGULACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS. Modificación de la Ley N° 18.407.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ESPECIAL DE COOPERATIVISMO	CRR	2412/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-05-2022	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.4392 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2412/2022	621/0 PDF	REGULACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COOPERATIVAS - Modificación de la Ley N° 18.407.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.